

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SECRETARIA DE GABINETE DE MINISTROS  
FOLIO 3

PBI/avf  
EXPTE N° 254.37.25.-

DECRETO N° **2838** -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR 2025

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por la Abog. Miriam Soledad Valdéz, al cargo de Directora Provincial de Abordaje Integral contra la Violencia de Género y por el Abog. Leonardo Rodrigo Fernández, al cargo de Coordinador de Atención Integral a Casos de Alto Riesgo y Trata, dependientes del Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas,  
Que razones de gestión imponen cubrir el cargo vacante de la Dirección Provincial de Abordaje Integral contra la Violencia de Género del citado Consejo;

Por ello, en uso de facultades propias;

**COPIA FIEL**  
Patricia Betolaz  
Jefe de Despacho  
Jefatura de Gabinete de Ministros

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

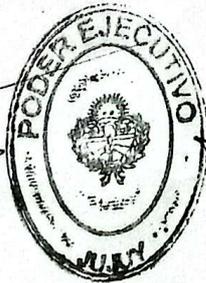
**ARTÍCULO 1º.-** Aceptase, a partir del 17 de marzo de 2025, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades, que en cada caso se indica:

1. Abogada MIRIAM SOLEDAD VALDÉZ, D.N.I. N° 34.635.274, al cargo de Directora Provincial de Abordaje Integral contra la Violencia de Género, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Abogado LEONARDO RODRIGO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 39.230.356, al cargo Coordinador de Atención Integral a Casos de Alto Riesgo y Trata, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.-** Designase, a partir del 18 de marzo de 2025, al Abogado LEONARDO RODRIGO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 39.230.356 Director Provincial de Abordaje Integral contra la Violencia de Género, dependiente del Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

CPN. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



CPN. CARLOS ALBERTO GADIR  
GOBERNADOR